ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. MIRIAM SALAS DAVILA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

No. 316 -2006-MIMDES

Lima, 03 MAYO 2006

Visto, el Certificado de Donación de fecha 21 de febrero de 2006, emitido por la entidad donante LE COMPTOIR EMMAUS, con sede en 915 St-Vallier Est, Québec, QC., Canadá, a favor de la asociación Cáritas del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante LE COMPTOIR EMMAUS, con sede en 915 St-Vallier Est, Québec, QC., Canadá, ha efectuado una donación consistente en cuatrocientos once (411) bultos con ropa usada, zapatos usados y juguetes usados, con un peso aproximado de 12,360.000 kilogramos y un valor C&F aproximado de CAN $ 4,591.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 DOLARES CANADIENSES), a favor de la asociación Cáritas del Perú, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. HLCUMTR060205509, el Certificado de Prevención Sanitaria de fecha 21 de febrero de 2006, la Carta de fecha 30 de marzo de 2006 y el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 00073-2006;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 021-94/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 048-4-00027/SUNAT de fecha 10 de febrero de 2005, que actualiza su inscripción;

Que, la donación será destinada a los programas de Promoción Humana y Asistencia Social en beneficio de los más necesitados que realiza Cáritas del Perú a través de sus Cáritas Diocesanas en Ayacucho, Camaná, Cañete-Yauyos, Chachapoyas, Chanchamayo, Chiclayo, Caravelí, Callao, Cusco, Carabayllo, Chosica, Huacho, Ica, Iquitos, Lurín, Moyobamba, Piura, Tarapoto, Tumbes, Vicaría de la Caridad, Satipo y Sicuani;

Que, mediante Memorando No. 175-2006-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 064-2006-MIMDES-OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, la Ley No. 28514, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 024-2005-PRODUCE, el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. MIRIAM SALES DAVILA
SECRETARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante LE COMPTOIR EMMAUS, con sede en 915 St-Vallier Est, Québec, QC., Canadá, consistente en cuatrocientos once (411) bultos con ropa usada, zapatos usados y juguetes usados, con un peso aproximado de 12,360.000 kilogramos y un valor C&F aproximado de CAN $ 4,591.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 DOLARES CANADIENSES), a favor de la asociación Cáritas del Perú.

Artículo 2.- La asociación Cáritas del Perú, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social